

Comentarios respecto a la solicitud de prórroga para los plazos de desminado de Ecuador

Reunión intersesional del Tratado sobre la Prohibición de Minas

Antipersonal

8 de junio de 2017

Gracias Sr. Presidente.

El terremoto del 2016 fue un evento devastador e impredecible que generó un estado de emergencia en todo el país y que consumió recursos de manera importante. Es completamente entendible que este desastre natural posponga las actividades de desminado.

Sin embargo, es difícil entender por qué Ecuador ahora necesita **cinco** años más para completar sus obligaciones de desminado, dado que antes del terremoto Ecuador iba por buen camino para completar esta actividad dentro de **un** año. Alentamos a las autoridades a que soliciten sólo la cantidad mínima de tiempo necesario para terminar esta tarea. Esta tarea debería tomar entre uno y dos años según el índice de productividad reciente.

Entre los aspectos positivos notamos que:

- Ecuador siguió cuidadosamente el procedimiento de solicitud de prórroga acordado por los Estados Partes -- tanto el año pasado en Santiago como este año al presentar la solicitud a tiempo.
- Ecuador y Perú están colaborando e intercambiando información, dando un ejemplo práctico de cooperación entre Estados afectados.
- Ecuador financia su programa nacional por completo, demostrando su compromiso.
- La solicitud distingue de manera útil las zonas confirmadas de aquellas que están bajo sospecha. Además, ésta distingue la cantidad de terreno que ha sido liberado mediante cancelación de aquella liberada mediante el despeje.

Sr. Presidente, además de reducir la cantidad de tiempo, la solicitud de prórroga revisada debería resolver los siguientes problemas o responder a las siguientes preguntas:

- En el plan que se estipula en la Tabla 15, ¿por qué los objetivos anuales varían tanto? Se espera que el primer año sea cuatro veces más productivo que el cuarto año. ¿Por qué?

- ¿Cómo se logra que la información de la Tabla 14 concuerde con la de la Tabla 16? Ambas tablas enlistan las zonas afectadas, aunque el tamaño de estas zonas es diferente en cada tabla.
- Luego de que se asignara el presupuesto inicial de \$21 millones, se recibieron áreas contaminadas adicionales desde Perú. ¿Se ha recibido presupuesto para enfrentar esta contaminación adicional?

Adicionalmente existe un asunto con relación al control de calidad y la entrega de las tierras desminadas. Quedamos impactados al leer en el resumen ejecutivo que **no se han entregado áreas** a la población local desde el año 2000. Esperamos que el CENDESMI comience a resolver esto muy lo antes posible.

Confiamos en que Ecuador presente una solicitud de prórroga revisada que esperamos leer.